



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE PRESTACION DE SERVICIO DE DOÑA CAROLINA ELENA MORALES RONDANELLI

DECRETO (E) N° 2103

CHILLAN VIEJO, 27 de Marzo de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,, refundida con su texto modificatorios , lo dispuesto en D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan ", Ley 19.543 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 DEL 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinador y sistematizado del código del trabajo ".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 672 del 18.01.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido desde el 18.01.2012 al 16.04.2012, como Psicóloga, por 40 Horas cronológicas semanales distribuidas en: 22 Horas Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, 04 Horas Escuela Quilmo, 04 Horas Escuela Lollinco, 04 Horas Escuela Nebuco y 06 Horas Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, por Decreto Alcaldicio N° 671 de fecha 18.01.2012 de Doña Maria Carvajal Sepúlveda.

2.- Carta de renuncia de fecha 16.02.2012 de Doña CAROLINA ELENA MORALES RONDANELLI, como Psicóloga en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, Escuela Quilmo, Escuela Lollinco, Escuela Nebuco y Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, donde renuncia a las 04 horas Fondo Gestión, a contar del 01.12.11.

DECRETO:

1.-ACEPTASE, carta de renuncia voluntaria de fecha 16.03.2012.

2.-DEJESE, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 672 de fecha 18.01.2012, por renuncia voluntaria de Doña CAROLINA ELENA MORALES RONDANELLI, Rut.: 15.492.538-4, como Psicóloga en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, Escuela Quilmo, Escuela Lollinco, Escuela Nebuco y Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, contratada por 40 horas cronológicas semanales Programa Integración, a contar del 01.03.2012

2.- Se deja constancia que no existe cargos ni Sumarios Administrativos a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.